



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO CONSEJO REGIONAL



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 116-2011-CR/GRC.CUSCO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco, en decimoséptima Sesión Extraordinaria de fecha quince de agosto del año dos mil once, ha debatido y aprobado emitir el presente Acuerdo de Consejo Regional:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por ley N° 27680 “Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, establece: *“Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...) La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional como órgano normativo y fiscalizador (...)”*.

Que, el artículo 13° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 modificada por la Ley N° 29053, establece que el Consejo Regional: *“Es el órgano normativo y fiscalizador del gobierno regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas. (...)”*.

Que, mediante el Memorandum N° 220-2011-GR CUSCO/DRVCS, de fecha 08 de julio de 2011, la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, solicita se proponga al Consejo Regional, la Propuesta de Iniciativa Legislativa para la autorización de la Transferencia de Fondos, de acuerdo al Anexo 01 que adjunta, a los Gobiernos Locales para la ejecución de obras de saneamiento básico.

Que, la Sub Gerencia de Planeamiento, mediante el Informe N° 428-2011-GRCUSCO-GRPPAT-SGPL, de fecha 11 de julio de 2011, opina por la procedencia de la Transferencia Financiera a Gobiernos Locales para la ejecución de proyectos de saneamiento básico rural, en tanto, que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial con Informe N° 172-2011-GRCUSCO/GRPPAT, de fecha 12 de julio de 2011, emite opinión favorable sobre la transferencia de recursos presupuestales solicitada.

Que, la Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, deja en suspenso el artículo 75° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, con excepción del numeral 75.4) que queda derogado, y además en su artículo 16° autoriza en el presente año fiscal la realización, de manera excepcional, de las transferencias financieras entre entidades, y entre ellas, la precisada en el párrafo 16.1), literal c) “Para el financiamiento y cofinanciamiento de los proyectos de inversión pública y el mantenimiento de carreteras, entre los niveles de gobierno subnacional y de estos al Gobierno Nacional, previa suscripción del convenio respectivo. Las transferencias de recursos que se efectúen en el marco del presente literal sólo se autorizan hasta el tercer trimestre del año 2011”; en tanto, que el párrafo 16.2 establece que las transferencias financieras autorizadas en el párrafo 16.1, se realizan en el caso de los gobiernos regionales, mediante acuerdo de consejo regional, requiriéndose el informe previo favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces en la entidad.

Que, por otro lado, la norma citada precisa además, en el párrafo 16.3), que “la entidad pública que transfiere con excepción de los literales d) y e.5) del párrafo 16.1) del presente artículo, es responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines, metas físicas y financieras para las cuales fueron entregados los recursos”. Igualmente, precisa que “los recursos públicos, bajo responsabilidad, deberán ser destinados sólo a los fines para los cuales se autorizó su transferencia conforme al presente artículo”.

Que, visto el Informe N° 338-2011-GRCUSCO/ORAJ, de fecha 04 de agosto de 2011, emitido por la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Que, corresponde al Consejo Regional autorizar al Ejecutivo del Gobierno Regional previamente a su suscripción o aprobación, las donaciones, cesiones en uso, venta de activos, convenios interinstitucionales, contratos y concesiones de interés regional; de conformidad al artículo 10° del Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 044-2008-CR/GRC.CUSCO.

Que, con la finalidad de dinamizar la gestión regional y la aprobación de la acción presupuestal de los proyectos de inversión, materia del presente, se hace necesario aprobar y autorizar al Ejecutivo Regional la transferencia propuesta y la suscripción de los convenios interinstitucionales con cada uno de los Gobiernos Locales Provinciales y Distritales especificados en el Anexo 01, que se adjunta.

El Consejo Regional del Cusco en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno de Organización y Funciones, ha aprobado emitir el presente; y por tanto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la Transferencia Financiera de Proyectos de Saneamiento Básico Rural 2011, hasta por el monto de Nueve Millones Sesenta y Tres Mil Treientos Treinta y Dos con 88/100 Nuevos Soles (S/ 9'063,332.88), a favor de los Gobiernos Locales Distritales y Provinciales de cada circunscripción, conforme se detalla en el Anexo 01, que forma parte del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Transferencia Financiera se efectuará conforme se detalla a continuación:

Función	: 18 Saneamiento
Programa Funcional	: 040 Saneamiento
Sub Programa Funcional	: 089 Saneamiento Rural
Programa	: 000 Transferencia Financiera a Gobiernos Locales
Actividad/Proyecto	: 1.016686 Transferencia Financiera a Gobiernos Locales
Componente	: 3.009543 Transferencia Financiera a Gobiernos Locales
Fuente de Financiamiento	: 5 Recursos Determinados
Monto	: S/ 9'063,332.88

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al Ejecutivo Regional efectuar las acciones administrativas que correspondan para la ejecución de la Transferencia Financiera, materia del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, al Presidente Regional, la suscripción de los Convenios Interinstitucionales entre el Gobierno Regional del Cusco y cada uno de los



Gobiernos Locales Provinciales y Distritales detallados en el Anexo 01, el cual forma parte del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación.

Dado en la ciudad del Cusco a los quince días del mes de agosto del año dos mil once.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
.....
Ing° Pablo Olivera Baca
CONSEJERO DELEGADO - PERIODO 2011
CONSEJO REGIONAL DEL CUSCO


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
CONSEJO REGIONAL
.....
Ing. Sergio Pérez Panduro
SECRETARIO TÉCNICO

Funcion 18 Saneamiento.
Programa Funcional 040 Saneamiento.
Sub Programa Funcional 089 Saneamiento Rural

1.016686 Transferencia Financiera a gobiernos Locales
3.009543 Transferencia Financiera a gobiernos locales



Nº	PROVINCIA	Nº	DISTRITOS	NOMBRE DE LA INTERVENCION	CODIGO SNIP	MONTO DE TRANSFERENCIA EN S/.	Nº DE META
	ACOMAYO						
1	OPI CUSCO	1	ACOMAYO	CONSTRUCCION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SANEAMIENTO BASICO EN LA COMUNIDAD DE ACCHA ACCHA, DISTRITO ACOMAYO	81069	122,663.19	255
	OPI CUSCO	1	ACOS	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE SANEAMIENTO BASICO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCOCHAPATA, DISTRITO ACOS-ACOMAYO - CUSCO.	94876	102,229.12	256
	CANAS						
1	OPI CANAS	1	KUNTURKANKI	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS CON ARRASTRE HIDRAULICO EN LA C.C OQUEBAMBA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	122841	201,563.93	257
	OPI CANAS	1	TUPAC AMARU	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION EN LA COMUNIDAD DE TOCCOCORI- DISTRITO DE TUPAC AMARU, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	79808	119,680.67	258
	PARURO						
1	OPI CUSCO	1	OMACHA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LA C.C. PERCCACCATA, DISTRITO DE OMACHA - PARURO	84678	58,806.10	259
	OPI CUSCO	1	YAUQUISQUE	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA E AGUA POTABLE Y LETRINIZACION DEL SECTOR DE CCOCHAPATA COMUNIDAD DE ANYARATE - DISTRITO DE YAUQUISQUE- PARURO	86751	109,081.34	260
	OPI HUANOQUITE	1	ACCHA	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, E INSTALACION DE LETRINAS EN LA C.C. DE CCOMARA, DISTRITO DE ACCHA - PARURO - CUSCO	139679	183,616.42	261
	OPI HUANOQUITE	1	HUANOQUITE	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR DE MARCURA DE LA C.C. DE TANTARCALLA, DISTRITO DE HUANOQUITE - PARURO	164438	186,026.77	262
	OPI HUANOQUITE		HUANOQUITE	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LOS SECTORES DE MANTO, PARPAY, RUMICOLCA Y PAUCARPATA EN LA C.C. DE INCACONA AYLLU CHIFYA, DISTRITO DE HUANOQUITE - PARURO - CUSCO	160470	444,469.78	263
	OPI HUANOQUITE	1	PACCARITAMBO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA CAPITAL DEL DISTRITO DE PACCARECTAMBO E INSTALACION DE LETRINAS EN EL SECTOR DE HERMANOS AYAR, DISTRITO DE PACCARITAMBO - PARURO - CUSCO	85509	964,206.31	264
	QUISPICANCHI						
1	OPI QUISPICANCHI	1	CCARHUAYO	SANEAMIENTO BASICO EN EN LOS SECTORES EUCORA, CCOCHACUNCA Y CCASAPATA DE LA COMUNIDAD CCASAPATA, DISTRITO DE CCRHUAYO, PROVINCIA DE QUISPICANCHI- CUSCO	146818	138,892.52	265
	OPI QUISPICANCHI	1	HUARO	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA COMUNIDAD DE ARAHUARA, SECTORES DE CCAHUATAYOQ Y ARAHUARA CENTRAL, DISTRITO DE HUARO.	120655	163,671.39	267
	OPI CCATCA	1	MARCAPATA	MEJORAMIENTO, DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN EL SECTOR DE LIMACPUNCO DE LAC.C. SAHUANCAY, DISTRITO DE MARCAPATA - QUISPICANCHI - CUSCO	103380	162,979.83	270
	OPI CCATCA		MARCAPATA	MEJORAMIENTO, DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN EL SECTOR DE LIOPATA DE LAC.C. COLLANA MARCAPATA -DISTRITO DE MARCAPATA - QUISPICANCHI I - CUSCO	103417	101,200.05	272
	OPI CCATCA	1	CCATCA	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN EL SECTOR DE CCOLLPAMAYO DE LA CC. UMUTO, DISTRITO DE CCATCA - QUISPICANCHI - CUSCO	148463	245,426.76	268
	OPI QUISPICANCHI	1	CUSIPATA	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE MOCCORAISE DISTRITO DE CUSIPATA, PROVINCIA QUISPICANCHI - CUSCO	129962	342,345.76	275
	OPI QUISPICANCHI	1	QUIQUIJANA	MEJORAMIENTO, REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LA COMUNIDAD DE HUATHUA LAGUNA, DISTRITO DE QUIQUIJANA	148017	122,982.89	254
	OPI QUISPICANCHI	1	URCOS	MEJORAMIENTO DE AMPLIACION DE SANEAMIENTO BASICO EN LA COMUNIDAD DE CCOÑAMURO, SECTO MARCANI DISTRITO URCOS PROVINCIA QUISPICANCHI	136084	110,307.65	273
	OPI OCONGATE	1	OCONGATE	REHABILITACION DE AGUA POTABLE Y ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE COLCCA, DISTRITO DE OCONGATE - QUISPICANCHI - CUSCO	105746	611,352.77	279
	PAUCARTAMBO						
	OPI PAUCARTAMBO	1	PAUCARTAMBO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA COMUNIDAD DE HUANCCACCOCHA DISTRITO Y PRVINCIA DE PAUCARTAMBO	131045	185,419.88	281





Nº	PROVINCIA	Nº	DISTRITOS	NOMBRE DE LA INTERVENCION	CODIGO SNIP	MONTO DE TRANSFERENCIA EN S/.	Nº DE META
1	OPI PAUCARTAMBO	1	HUANCARANI	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD PATACANCHA, DISTRITO DE HUANCARANI, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - CUSCO	152552	166,575.72	283
	OPI CUSCO	1	CHALLABAMBA	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO EN LA COMUNIDAD DE SUNCHUBAMBA, CHALLABAMBA	107221	847,715.66	285
CUSCO							
1	OPI SAN JERONIMO	1	SAN JERONIMO	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE EVACUACION DE EXCRETAS DEL APV. MACHU PICOL, DISTRITO DE SAN JERONIMO -CUSCO- CUSCO.	83720	164,194.67	286
CANCHIS							
1	OPI CANCHIS	1	CHECACUPE	MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL ANEXO MISKIUNO, PROVINCIA DE CANCHIS - CUSCO	82867	58,656.03	288
	OPI CANCHIS	1	SAN PABLO	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LA COMUNIDAD DE HUAROANI DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA DE CANCHIS - CUSCO	93662	165,509.23	290
CHUMBIVILCAS							
1	OPI CHUMBIVILCAS	1	SANTO TOMAS	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO DE CONDES PULPERA DEL DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO	67829	697,162.41	291
	OPI CHUMBIVILCAS	1	QUIÑOTA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE DOS SUBSISTEMAS DE AGUA POTABLE MAS LETRINAS EN LOS SECTORES CCOCHAPATA, CHILUYO, CHACARAYA, - CHIWACMARCA DEL DISTRITO DE QUIÑOTA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS -CUSCO	109979	69,651.12	287
	OPI CHUMBIVILCAS	1	CCAPACMARCA	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS CON ARRASTRE HIDRAULICO EN LA COMUNIDAD DE TAHUAY DEL DISTRITO DE CAPACMARCA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO	86052	233,509.69	284
CALCA							
1	OPI CALCA	1	TARAY	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LA C.C. DE HUANCALLE, DISTRITO DE TARAY, PROVINCIA DE CALCA - CUSCO	125855	301,439.67	282
	OPI CALCA	1	CALCA	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, E INSTALACION DE LETRINAS EN LA C.C. DE ACCHA HUATA SECTOR A - DISTRITO DE CALCA , PROVINCIA DE CALCA - CUSCO	85337	469,522.02	280
	OPI CALCA	1	CALCA	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS CON ARRASTRE HIDRAULICO EN LA CC CHIMPACALCA, DISTRITO DE CALCA, PROVINCIA DE CALCA - CUSCO	159373	212,694.87	276
LA CONVENCION							
1	OPI HUAYOPATA	1	HUAYOPATA	INSTALACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO AMBIENTAL MESADA ALTA, MESADA BAJA Y YURACMAYO, DISTRITO DE HUAYOPATA - LA CONVENCION - CUSCO	64922	200,583.00	274
ANTA							
1	OPI ANTA	1	CACHIMAYO	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS FAMILIARES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE VILLA DEL CARMEN DISTRITO DE CACHIMAYO, PROVINCIA DE ANTA - CUSCO	76743	104,887.86	271
	OPI ANTA	1	ANTA	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA C.C DE HAPARQUILLA, PROVINCIA DE ANTA- CUSCO	155709	458,180.42	269
	OPI ANTA	1	MOLLEPATA	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA Y ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGO PUPUJA, DISTRITO DE MOLLEPATA, PROVINCIA DE ANTA - CUSCO	151557	236,127.38	266
11	Municipalidades	31		Total de Transferencia		9,063,332.88	

